



Cofinanciado por
la Unión Europea



FUNDACION
PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
Hospital Clínico San Carlos



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE SOPORTE DE DISEMINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE MODELOS DE PREDICCIÓN DE RESULTADOS RELACIONADOS CON LA SALUD EN SUJETOS CON UVEÍTIS BASADOS EN TÉCNICAS DE APRENDIZAJE AUTOMÁTICO: UN PROYECTO MULTICÉNTRICO QUE APLICA MÉTODOS DE APRENDIZAJE PROFUNDO DE ÚLTIMA GENERACIÓN EN TEXTO LIBRE DE REGISTROS ELECTRÓNICOS DE SALUD” (REI), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. FINANCIADO POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII), COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA.

EXPEDIENTE: PAS 13 -24

PROYECTO: PI23/000154

INFORME DE NECESIDAD E INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DISEMINACIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. Justificación de la Necesidad

La contratación de un Servicio de soporte de Diseminación es esencial para maximizar el impacto de los resultados del Proyecto de investigación PI23/00154, financiado por el Instituto de Salud Carlos III bajo la convocatoria 2023 de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, cofinanciado por la Unión Europea.

El objetivo principal de este servicio es asegurar que los avances y logros del proyecto PI23/000154 (“Desarrollo y validación de modelos de predicción de resultados relacionados con la salud en sujetos con uveítis basados en técnicas de aprendizaje automático: un proyecto multicéntrico que aplica métodos de aprendizaje profundo de última generación en texto libre de registros electrónicos de salud”) sean difundidos eficazmente, de manera que se incremente su visibilidad y comprensión en la sociedad, así como entre las partes interesadas. La diseminación adecuada de estos resultados permitirá:

1. Divulgar las actividades realizadas: Informar a la comunidad científica, los profesionales de la salud y la sociedad en general sobre las actividades del proyecto y los resultados obtenidos.
2. Promover la transparencia: Hacer visible la consecución de los objetivos del proyecto y asegurar la claridad en cuanto al uso de los fondos públicos destinados al mismo.



Cofinanciado por
la Unión Europea



FUNDACION
PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
Hospital Clínico San Carlos



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

3. Difundir la participación de los grupos involucrados: Informar sobre el papel de los distintos actores en el desarrollo del proyecto, fomentando la colaboración y el reconocimiento de los equipos que forman parte del mismo.

Dado el carácter estratégico del proyecto y la necesidad de una planificación y ejecución especializada, se requiere un enfoque sistemático en la diseminación, con un plan detallado y eficaz que maximice el impacto de los resultados.

2. Insuficiencia de Medios Propios

El Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos (FIBHCSC) no dispone de personal ni medios técnicos necesarios para llevar a cabo las tareas específicas requeridas por el Plan de Diseminación. La actividad principal de la FIBHCSC está centrada en la investigación biomédica, y aunque cuenta con equipos multidisciplinares en dicha área, carece de personal especializado en comunicación, marketing o publicidad que pueda realizar adecuadamente las funciones de diseño, implementación y evaluación del plan de diseminación del proyecto.

Las tareas previstas en el contrato incluyen:

- Desarrollo del Plan de Diseminación (200 horas)
- Implementación del Plan de Diseminación (200 horas)
- Evaluación del Plan de Diseminación (100 horas)

Estas tareas, que suman un total de 500 horas de trabajo especializado, no pueden ser absorbidas por los recursos internos de la Fundación, ni en cuanto a capacidad técnica, ni en tiempo disponible, lo que hace necesario acudir a la contratación de un servicio externo especializado en estas funciones.

3. Descripción de la Contratación.

La contratación del servicio de diseminación se realizará conforme a los siguientes parámetros:

- Tramitación ordinaria: No es necesaria una tramitación anticipada.
- Procedimiento abierto simplificado: Con pluralidad de criterios de adjudicación y sin subasta electrónica.
- Presupuesto base de licitación: 20.000 euros (sin IVA).
- Base imponible: 20.000 euros
- Importe del IVA (21%): 4.200 euros
- Total: 24.200 euros

El proyecto será financiado con la subvención concedida por el Instituto de Salud Carlos III y cofinanciado por la Unión Europea, según la convocatoria mencionada anteriormente.



Cofinanciado por
la Unión Europea



FUNDACION
PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
SaludMadrid Hospital Clínico San Carlos



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

4. Valoración y Estimación del Contrato

El valor estimado del contrato, según el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), asciende a 20.000 euros, correspondiente a 500 horas de trabajo a una tarifa de 40 euros/hora.

5. Solvencia Económica y Financiera

De conformidad con el artículo 87 de la LCSP, para garantizar que el adjudicatario tiene la capacidad económica necesaria para ejecutar el contrato, se establece como criterio de solvencia económica que el licitador disponga de un volumen de negocios mínimo anual de 1,5 veces el valor estimado del contrato. Esto implica un volumen mínimo de 60.000 euros anuales, correspondiente al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles.

6. Solvencia Técnica o Profesional

La solvencia técnica o profesional, de acuerdo con el artículo 90 de la LCSP, se valorará en función de los siguientes criterios:

- **Experiencia en servicios similares:** Los licitadores deberán presentar una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que sean de naturaleza similar al objeto del contrato. Esta experiencia deberá estar acreditada mediante certificados de buena ejecución de, al menos, tres trabajos, que indiquen el importe, la fecha y el destinatario de los mismos.
- **Medios personales adscritos al contrato:** Se exige que el coordinador responsable del contrato tenga la siguiente formación:
- **Titulación de grado en Administración y Dirección de Empresas, Marketing, Comunicación, Periodismo o Publicidad y Relaciones Públicas.**
- **Experiencia mínima de 3 años en la ejecución de servicios similares.**

7. Criterios de Adjudicación.

Este procedimiento se articula en fases: puntuación mínima del 50% en los criterios evaluables mediante juicio de valor (20 puntos).

La adjudicación del contrato se basará en dos tipos de criterios:

- **Criterios evaluables mediante juicio de valor (40 puntos):** El licitador deberá presentar una propuesta detallada que identifique claramente cómo abordará los trabajos requeridos, la comprensión de la necesidad, las actividades a realizar, los aspectos críticos y el plan de trabajo.
- **Criterios evaluables automáticamente mediante fórmula (60 puntos):**
- **Precio (40 puntos):** Se valorará la oferta económica.



Cofinanciado por
la Unión Europea



FUNDACION
PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
SaludMadrid Hospital Clínico San Carlos



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

- Trabajos realizados por el coordinador (20 puntos): Se valorará la experiencia específica del coordinador en diseminación en proyectos de investigación biomédica o de salud. (5 puntos por trabajo)

Por lo expuesto, la contratación de este servicio externo es imprescindible para garantizar una adecuada diseminación de los resultados del proyecto PI23/00154, dada la insuficiencia de medios propios de la FIBHCSC para llevar a cabo estas tareas. El procedimiento simplificado abierto garantiza la selección del mejor licitador, considerando tanto el precio como la calidad técnica de los servicios ofertados.



D. César A. Gómez Derch

Presidente



D^a Joana Modolell Aguilar

Directora